

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4916 SA NOSTRA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad SA Nostra Compañía de Seguros de Vida, S.A., en su sesión de fecha 12 de Marzo de 2012, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas para el próximo día 17 de abril de 2011, en única convocatoria, y que se celebrará en la calle Ter nº 16 -07009- del Polígono de Son Fuster de Palma de Mallorca, a las 12:00 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen, y en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo, la memoria), y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de Diciembre de 2011.

Resolver sobre la aplicación del resultado de dicho ejercicio 2011.

Aprobación o censura de la gestión social por parte del órgano de administración.

Segundo.- Modificación, en su caso, del artículo 12 de los Estatutos sociales relativo al procedimiento de convocatoria de las Juntas generales de accionistas.

Tercero.- Cese y nombramiento de nuevos consejeros.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión.

Asistencia y representación: todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista por la Ley y los estatutos sociales.

Derecho de Información: Se informa a los accionistas en virtud de lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital 1/2010, de 2 de julio, que podrán solicitar a los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, pudiendo también ejercer los demás derechos de información reconocidos a los accionistas en dicho precepto.

Así mismo, en cumplimiento del artículo 272 de dicha Ley, se informa que a partir de la convocatoria de la Junta general cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Se informa a los accionistas del derecho que les corresponde a examinar en el domicilio social de la Compañía el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma que ha sido formulado por los administradores, así como a solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos (Artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

Palma de Mallorca, 12 de marzo de 2012.- El Secretario del Consejo Administración, D. Antonio Fleixas Antón.

ID: A120015842-1